

EL GOBIERNO ELIMINA LOS 8 DÍAS QUE PAGA EL FOGASA POR LOS DESPIDOS EN EMPRESAS PEQUEÑAS

R. E. – Madrid

El Gobierno ha suprimido, a través de una enmienda en el Senado, el pago de 8 días por despidos que abona el Fogasa para las empresas de menos de 25 trabajadores, y eso provocó las críticas de los sindicatos.

En el ciclo de debates laborales Negociación colectiva y reforma laboral el secretario de Acción Sindical de UGT, Toni Ferrer, estimó que esta medida, "claramente oscurantista y sorpresiva", es un paso más en la "segunda reforma laboral que ha comprometido el ministro de Economía, Luis de Guindos, con el Eurogrupo".

Ferrer estimó el ahorro, basándose en la memoria del Fogasa en 2012, en 314 millones de euros. En este sentido, insistió en que España está obligada a recortar **2.500 millones** más en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2014, de acuerdo con la valoración que en su día realizó Bruselas de las cuentas anuales de España, y que esta medida supone un nuevo recorte en esa dirección.

"Estamos ante una nueva vuelta de tuerca de la reforma laboral y aún falta por recortar de esos 2.500 millones de euros", advirtió, para añadir que, mientras tanto, esta medida introducirá "inseguridad y conflictividad" en los expedientes de regulación de empleo (ERE) y en los despidos individuales.

Ferrer recalcó que el Fogasa arrastra una demora de dos años en el pago de salarios de tramitación, lo que requiere aumentar los ingresos que percibe a través de una subida de las cotizaciones.

Al igual que Ferrer, la representante de CC.OO. indicó que esta medida es "una manera más de recortar y de ajustar", que lo único que va a conseguir es que las empresas de menos de 25 trabajadores deban no sólo los salarios, sino también las indemnizaciones por despido.